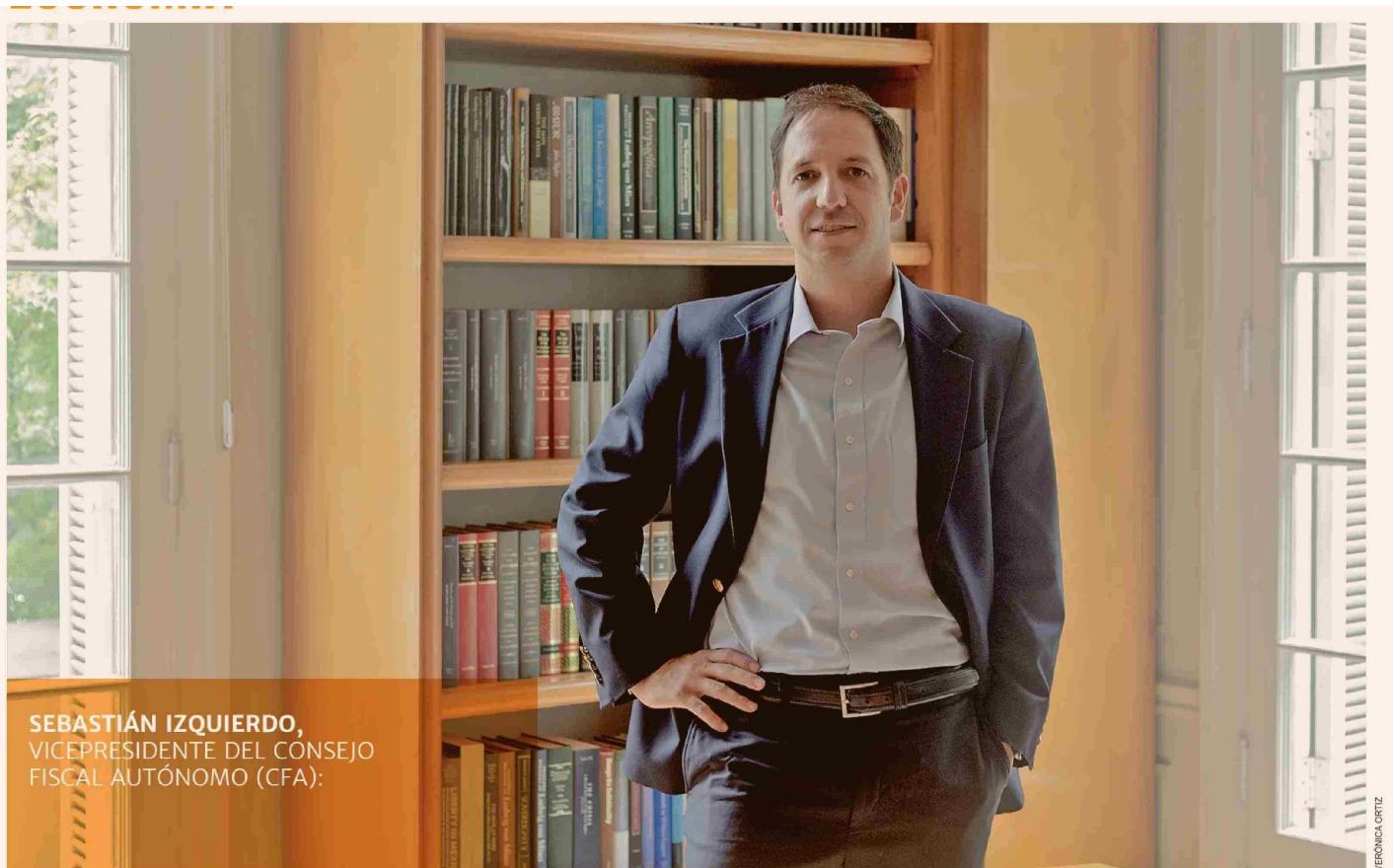


Fecha: 12-01-2026  
 Medio: Diario Financiero  
 Supl.: Diario Financiero  
 Tipo: Noticia general  
 Título: "Las alzas del cobre no van a dar mayor espacio de gasto, pero es una oportunidad para ahorrar"

Pág. : 18  
 Cm2: 646,6  
 VPE: \$ 5.729.747

Tiraje: 16.150  
 Lectoría: 48.450  
 Favorabilidad:  No Definida


VERONICA ORTIZ

**SEBASTIÁN IZQUIERDO,  
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO  
FISCAL AUTÓNOMO (CFA):**

# "Las alzas del cobre no van a dar mayor espacio de gasto, pero es una oportunidad para ahorrar"

■ El economista realza los riesgos de que el Fisco incumpla su meta de balance estructural por tercer año consecutivo. Y también aterriza las alertas levantadas por el Consejo ante el sistema que reemplaza al CAE.

**POR SEBASTIÁN VALDENEGRO**

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) volvió a marcar la pauta en la discusión legislativa la semana pasada. El organismo entregó en el Congreso una crítica visión del proyecto estrella del Gobierno que reemplaza el Crédito con Aval del Estado (CAE) por un nuevo instrumento público de Financiamiento de la Educación Superior (FES).

El vicepresidente del organismo, Sebastián Izquierdo, profundiza en las alertas que levantó el Consejo, además de abordar la situación fiscal vigente, marcada por un inminente tercer año de incumplimiento de la meta fiscal, el máximo histórico del precio del cobre, y la asunción de un nuevo Gobierno que promete recortar US\$ 6 mil millones del gasto público en 18 meses.

– ¿Cuánto preocupa el impacto del FES en las finanzas públicas?

– El Consejo tiene una preocupación que va en la línea de tener responsabilidad fiscal. Proyectos que requieren muchos recursos públicos son una oportunidad para que el Congreso nos llame a emitir nuestra opinión. Y ahí planteamos una serie de riesgos, justamente porque buscamos incidir en la

discusión legislativa para que esos riesgos se logren mitigar.

Acá hay riesgos que podrían reflejar cierta subestimación de ingresos que tendría este proyecto de ley o gastos mayores a los pronosticados, lo que generaría un cierto desbalance.

De lo que nos percatamos al analizar este proyecto es que es deficitario. Con esas cifras, uno hace ciertas simulaciones de estos riesgos, por ejemplo, que el crecimiento de los aranceles tenga una evolución diferente a la proyectada. Es un riesgo que es importante sopear, mitigar e incluir en las líneas base de este proyecto.

También creamos que los informes financieros que acompañan a los proyectos de ley sean más explícitos en los supuestos que tienen y tengan un período de análisis mayor. En este caso, estimamos que 10 años es insuficiente.

Por último, algo muy relevante es el registro de las estadísticas de las finanzas públicas, la contabilidad. Hemos insistido varias veces en el problema cuando hay clasificaciones que no corresponden que se anoten bajo la línea. En este caso, hay una discusión sobre la naturaleza fiscal del instrumento, si permite o no clasificarla como un

activo. Nosotros, dado el proyecto de ley actual, estimamos que no es un activo financiero y que, por lo tanto, nuestras simulaciones han reclasificado todo sobre la línea. Y eso quiere decir que son gastos que enfrenta el Gobierno y eso tiene implicancias en el balance estructural. Por eso, manifestamos esa preocupación y esperamos que las indicaciones futuras que se logren consensuar incorporen estos elementos técnicos.

– ¿El que se reclasifique el gasto es la principal razón que llevaría al instrumento FES a ser deficitario en el largo plazo?

– El instrumento es deficitario porque el proyecto de ley está acompañado de otros componentes que tienen superávit, y ese superávit es mayor que el déficit en sí mismo del instrumento FES. El informe financiero presentado muestra que generaría ahorros fiscales.

Sin embargo, cuando uno empieza a ir despejando los otros componentes, como retrasar la gratuidad de la educación superior, uno se da cuenta que el instrumento *per se* es deficitario. Y el problema desde el punto de vista del registro contable, es que ese déficit debe quedar bien reflejado en las cuentas fiscales.

Fecha: 12-01-2026  
 Medio: Diario Financiero  
 Supl.: Diario Financiero  
 Tipo: Noticia general  
 Título: "Las alzas del cobre no van a dar mayor espacio de gasto, pero es una oportunidad para ahorrar"

Pág.: 19  
 Cm2: 617,7  
 VPE: \$ 5.473.331

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:  
 No Definida

16.150  
 48.450

- ¿Eso es lo que nos está ocupando con el proyecto?

- Eso es lo que no estaría ocurriendo. Y estimamos que si no es un activo financiero, debe ser reflejado como ingreso y como gasto. Y como los gastos son mayores que los ingresos, el déficit debe quedar plasmado en el Presupuesto.

Si se llegan a modificaciones para que esto pueda ser considerado un activo financiero, es importante comprender que ese activo puede ser clasificado bajo la línea, no así los subsidios que se adosan a ese activo. Dicho de otra manera, cuando esos subsidios vienen acompañados de, por ejemplo, una condonación en el caso de personas que tienen menos ingresos, eso es un gasto, es un subsidio por parte del Estado a ese individuo. Y eso tiene que ser reflejado no como bajo la línea, sino que sobre la línea.

- Ustedes dicen que el instrumento FES es deficitario. ¿Es equivalente a decir que hoy es insostenible para las arcas fiscales?

- No es lo mismo. Al ser deficitario, lo que se está diciendo es que los ingresos que se recaudan por las contribuciones de aquellas personas que se vieron beneficiadas por el FES, no alcanzan a compensar el gasto que incurrió en las universidades por el estudio de esa persona. Eso quiere decir que el Estado está invirtiendo sus recursos en educación superior y la pregunta que eso conlleva es si ese gasto es suficiente o no.

Ahora, si ese gasto es sostenible o insostenible en el tiempo, eso lo tratamos de abordar con algunos de los riesgos que levantamos, que hace algunos meses fueron mitigados. Por ejemplo, se puso una cuota máxima de estudiantes beneficiarios de 80 mil al año, y eso ayuda al riesgo de sostenibilidad fiscal.

Pero un riesgo que estamos insistiendo es que cuando uno observa la evolución de los aranceles regulados, uno ve que en el mediano y en el largo plazo las proyecciones se ven estáticas; pero lo que uno observa con datos que ha provisto la Fiscalía Nacional Económica es que el crecimiento está en torno al 2%.

Entonces, ese desacople entre los ingresos que se recibirán producto de las contribuciones de las personas beneficiarias, versus lo que uno observaría si se imputa un crecimiento de los aranceles regulados en el mediano y en el largo plazo, ahí se ve un déficit que año a año es mayor y, por lo tanto, eso hace que sea insostenible.

Hemos observado ciertos avances, pero claramente aún los avances son insuficientes y se ven riesgos relevantes.

#### Ahorrar excedentes del cobre

- ¿Cómo anticipa el escenario fiscal que tendrá el nuevo Go-

## "El desafío desde el punto de vista fiscal del Gobierno entrante es de gran magnitud"

■ El economista enfatiza que el próximo Ejecutivo deberá aplicar un plan de medidas correctivas si se ratifica el incumplimiento de 2025.

- ¿Cómo conversa el panorama de estrés fiscal con el recorte de gasto millonario que prometió la nueva administración?

- La responsabilidad fiscal puede ser abordada por diferentes mecanismos. Uno de ellos es reducciones de gasto, buscar mayores eficiencias. Otra es ir por el lado de los ingresos, mejorar el control de la evasión y elusión, buscar ciertas reformas que permitan captar más recursos.

El reciente Gobierno electo tiene una propuesta que va de la mano de una reducción relevante de recursos públicos. Ahí hay varios insumos relevantes que pueden ser incorporados en la bajada de este desafío. Por ejemplo, los de la comisión asesora para reformas al gasto público.

Por otra parte, sabemos que hay desafíos para el futuro Gobierno en ciertas rebajas tributarias, que tendrían que venir acompañadas de medidas de convergencia fiscal. Y estas deben ser bien sincronizadas tanto en tiempo como en la magnitud de los recursos y, de esa manera, ser lo más creíbles posible. Y ahí el desafío que tiene el próximo Gobierno es generar un decreto supremo con las metas, implementar sus propias políticas públicas, en este caso una re-

ducción importante del gasto, junto a reformas tributarias que van a disminuir los ingresos.

Además, y es algo que se ha discutido poco, pero frente a un incumplimiento de las metas fiscales del año 2025, se va a tener que generar un plan de mitigación y de medidas correctivas.

Y todo eso tendrá que definirse en poco tiempo. El desafío desde el punto de vista fiscal del Gobierno entrante es de gran magnitud.

- En visión del Consejo Fiscal, ¿se puede lograr un recorte de gasto de US\$ 6 mil millones en 18 meses?

- Como Consejo no podemos emitir comentarios de esa naturaleza producto de que formalmente no hemos conocido los detalles. Y también comprendemos que el próximo Gobierno, una vez que asuma, tendrá que evaluar su programa con la realidad a la cual se enfrenta. Ya hemos conversado de ciertas variaciones en las proyecciones del precio del cobre. Hemos manifestado ciertos riesgos, por ejemplo, con la recaudación de la Ley de Cumplimiento Tributario, que son ingresos permanentes. Y, por otra parte, todavía no conocemos la magnitud del déficit estructural final de 2025.

Por lo tanto, esas adecuaciones le corresponderán en su momento al ministro de Hacienda efectuar. Y, nosotros, en nuestro rol de participar de manera activa en cada una de estas discusiones, podremos emitir comentarios de manera técnica y colegiada.

**"Si consideramos que venimos de un estrés fiscal prolongado, cuando uno observa el año 2025, si bien aún no se cuenta con las últimas actualizaciones, es altamente probable que enfrentemos un tercer incumplimiento de la meta, incluso mayor al advertido por la Dipres".**

**"Nuestra historia nos ha enseñado que muchas veces estas alzas (del cobre) son más bien de carácter transitorio que permanente".**

bierno?

- El nuevo Gobierno tendrá que tomar ciertas decisiones. Tiene 90 días para emitir un decreto supremo, en el cual debe poner cuáles son sus metas de balance estructural. Y dada la reforma a la Ley de Responsabilidad Fiscal, tiene que incluir también el nivel de deuda prudente. Como Consejo Fiscal Autónomo, esperamos que se mantenga el 45% del PIB de ancla. Y ahí está el desafío fiscal más complejo, ya que estamos

bordeando ese nivel y, por lo tanto, requiere acciones que permitan converger a las metas que se fijen y que conversen con el ancla del 45%.

- ¿Sigue persistiendo el escenario de estrés fiscal que han advertido en los últimos dos años?

- Si consideramos que venimos de un estrés fiscal prolongado, cuando uno observa el año 2025, si bien aún no se cuenta con las últimas actualizaciones, es altamente probable que enfrentemos

un tercer incumplimiento de la meta, incluso mayor al advertido por la Dipres.

Este escenario está estrechamente vinculado a uno de los elementos clave derivados del desvío de 2024: el plan de medidas de mitigación, respecto del cual advertimos oportunamente que incluía varios componentes de carácter legislativo con un alto grado de incertidumbre. La materialización de un nuevo déficit fiscal viene, en los hechos, a confirmar que dicho plan resultó insuficiente. Además, hemos visto en las ejecuciones presupuestarias que se publican mes a mes presiones de gasto corriente y un menor crecimiento del gasto de capital.

Estos desafíos hacen reafirmar que estamos en un período de estrés prolongado, que requiere que este año 2026 se comprenda por todos los actores que es un año exigente. También hemos advertido que uno de los principales desafíos es poder cumplir el nivel prudente de deuda del 45% del PIB, donde ya el Consejo Fiscal Autónomo dijo que existe una probabilidad significativa de que en 2027 no se cumpla.

- El escenario fiscal parecería ser más holgado para el Gobierno entrante, con el alza del cobre, el mayor crecimiento y una inflación cercana al 3%. ¿Cuál es el mensaje, que los mayores recursos deben ahorrarse?

- Para Chile, que es un país minero, siempre va a ser una muy buena noticia las alzas del precio del cobre. Pero también hay que comprender que nuestra historia nos ha enseñado que muchas veces estas alzas son más bien de carácter transitorio que permanente. Y esa distinción es sumamente relevante para el manejo fiscal en Chile, donde opera una regla de balance estructural y, por lo tanto, estos ingresos provenientes por el cobre en realidad no son ingresos estructurales y, por lo tanto, no van a dar mayor espacio de gasto propiamente tal, pero si una oportunidad para ahorrar.

Ahí, el Gobierno de turno tendrá que tomar una decisión: si será para aumentar los ahorros en el FEES o bajar el nivel de deuda. Y cuando se reúna el próximo comité de expertos sobre el precio del cobre se podrá establecer cuánto de esto podría ser estructural y en las futuras proyecciones podrían plasmarse parte de ese aumento.

En el corto plazo seguimos con esta buena noticia que nos va a permitir ahorrar más, pero a la vez seguimos con los talones de Aquiles que tiene nuestra economía: un crecimiento económico estructural del 2%, déficits estructurales recurrentes, que en los últimos 18 años han estado en torno al 2% del PIB. Esos son los desafíos que se vienen.

## Reajuste del sector público: "Es una ley bastante ambiciosa y miscelánea"

■ - ¿Qué visión tiene el CFA del reajuste del sector público?

- Como Consejo Fiscal la comisión de Hacienda de la Cámara nos ha solicitado poder emitir nuestros comentarios. Hemos estado analizando de manera colegiada este proyecto y sus implicancias desde el punto de vista fiscal, y será en esa oportunidad en el cual vamos a manifestar nuestra.

- ¿Solo se pronunciarán sobre el financiamiento? Hay mucha discusión sobre los "amarres" de algunas normas.

- Esta es una ley bastante ambiciosa, es una ley miscelánea. Vamos a centrar nuestro análisis exclusivamente en el impacto fiscal que tenga aquello y, como ocurre todos los años, el principal componente desde el punto de vista fiscal es la ley de reajustes y de bonos y aguinaldos.

- ¿Pero ve un mérito en el debate sobre el financiamiento?

- Estamos justamente analizando los detalles de aquello. Es importante comprender que el informe financiero tiene los costos de estas medidas. La Ley de Presupuesto tiene recursos asignados y nos encontramos analizando la provisión de aquello.

